

CERTIFICACION DE CONTACTO CON AFILIADO 23001310500120230008900**FREDYS PACHECO** <fpacheco.colfondos@gmail.com>

Lun 26/08/2024 8:01 AM

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (211 KB)

6888208.pdf;

Agosto de 2024

Honorable:

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL**DEMANDANTE: LUILLY RODRIGUEZ ARROYO****DEMANDADA: COLFONDOS Y OTROS****RADICADO ORIGEN: 23001310500120230008900****ASUNTO: APORTANDO CERTIFICADO DE CONTACTABILIDAD DEL AFILIADO PARA
TRASLADO ART 76 LEY 2381 DE 2024**

FREDYS DE JESUS PACHECO RODRIGUEZ, varón, mayor, vecino de Barranquilla, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial sustituto de la demandada COLFONDOS S.A. por medio del presente me dirijo a ustedes con la atención merecida, para aportar certificado de no contacto con el afiliado para efectos de ofrecer oportunidad de traslado con base en el artículo 76 de la Ley 2381 de 2024, que reglamenta la oportunidad de traslado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita al despacho requiera al demandante proporcionar los datos de contacto para proceder de conformidad, evitando la continuidad del litigio que nos ocupa por carencia actual de objeto.

Para el efecto, anexo un archivo contentivo de la certificación aludida

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

FREDYS DE JESUS PACHECO RODRIGUEZ**C.C. No. 72.357.933****T.P. No. 162.846 del C.S.J.****e-mail:** fpacheco.colfondos@gmail.com

Apoderado judicial sustituto de Colfondos S.A.

Cel: 3113620917

--



Bogotá D.C., 16 de agosto 2024.

Señores:

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Representante Legal
Calle 67 No. 7 - 94
Ciudad.

REFERENCIA. Certificación de afiliados con demanda de nulidad y oportunidad de traslado y no se logró contactar.

Cordial Saludo,

Respetados señores,

JAVIER BLANCO SAYAGO identificado con cédula de ciudadanía No. 88.228.982, en mi calidad de gerente de negocios del servicio de la campaña Colfondos que presta **ATENTO COLOMBIA S.A.**, (en adelante "ATENTO") sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 830.065.842-5, como contratista autorizado de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS** (en adelante "COLFONDOS") encargado de los servicios de Contact Center, ofreciendo soporte integral telefónico a los clientes o usuarios de COLFONDOS me permito certificar que:

Conforme a lo señalado en el artículo 76 de la Ley 2381 de 2024 que reglamenta la "Oportunidad de Traslado", y las instrucciones impartidas por COLFONDOS para el efecto, intentamos contactar al afiliado **LUILLY RODRIGUEZ ARROYO**, de acuerdo con los datos entregados por COLFONDOS, con el propósito de brindar información sobre la "Oportunidad de Traslado".

Sin embargo, a pesar de realizar los intentos mencionados, no se logró tener contacto exitoso con el afiliado.

Por lo anterior expuesto, me permito certificar que no se logró contacto telefónico con el afiliado **LUILLY RODRIGUEZ ARROYO** identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA 6888208**, tras **6** intentos de contacto que se efectuaron en las siguientes fechas y horas:

- El día 8/5/2024 a las 4:00:00 PM
- El día 8/6/2024 a las 4:00:00 PM
- El día 8/8/2024 a las 3:00:00 PM
- El día 8/8/2024 a las 3:00:00 PM
- El día 8/9/2024 a las 10:00:00 AM
- El día 8/9/2024a las 1:00:00 PM

La presente certificación se emite el 16 de agosto 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.



JAVIER BLANCO SAYAGO
Gerente unidad de Negocios
ATENTO COLOMBIA S.A.